

Constancia: Manizales, 29 de septiembre de 2.020, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento devolución de diligencias.



Dorancé Vásquez Martínez
Escribiente



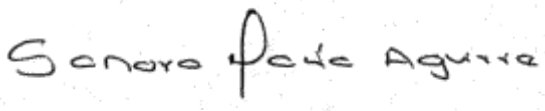
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

RADICADO	170014003001 2019 00781 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO DEVOLUCIÓN DILIGENCIAS Y REQUIERE PARTE DEMANDANTE.

Se ponen en conocimiento la devolución de notificación a la demandada ANA MARÍA DUQUE ARENAS proveniente del CENTRO DE SERVICIOS CIVIL FAMILIA PALACIO DE JUSTICIA "FANNY GONZALEZ FRANCO " PISO 1 OFICINA 108 por transcurrir más de un mes sin que la parte interesada haya realizado las gestiones pertinentes tendientes a lograr la notificación del demandado.

Al tenor de lo establecido en el artículo 317 del C. G. del P., se **requiere a la parte demandante** para que, en el término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, acredite devolución de notificación electrónica a la demandada ANA MARÍA DUQUE ARENAS, y para que proceda con la notificación por aviso **so pena de tener por desistida la presente actuación.**

NOTIFÍQUESE¹



Firmado Por:

¹ Publicado por estado No. 109 fijado el 30 de septiembre de 2020 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0aff7bcc55b9a5fae06930637431c9f5981daef357a0b5f15573c0892b7d2385

Documento generado en 29/09/2020 05:36:59 p.m.